

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

20081 *EBANISTERÍA CAN RIBAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2758/09 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Francisco Navarro Sánchez y otro contra la ejecutada Ebanistería Can Ribas, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 26 de mayo de 2010 por el que se declara a la ejecutada Ebanistería Can Ribas, S.L., en situación de Insolvencia Total, por importe de 35.042,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona,, 28 de mayo de 2010.- Secretario judicial Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100044507-1